



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE. CIF. P0207400C
TLF. 967325036. E-MAIL: urbanismo@tobarra.es

OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS PARA TERRAZAS DE VERANO

Se pone en conocimiento de los interesados que el establecimiento que no haya obtenido la correspondiente autorización para la instalación de terraza de verano, deberá de tramitar dicha autorización en las oficinas municipales, ya que se realizarán las comprobaciones oportunas y **el establecimiento que no haya obtenido dicha autorización conllevará la retirada de la terraza, si fuese necesario.**

Se autorizará la Ocupación de la Vía siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- Deberá señalizar correctamente (mediante uso de vallas si fuese necesario) el espacio ocupado por la terraza para evitar accidentes.
- Una vez recogida la terraza, deberá dejarse las aceras y vías limpias. El incumplimiento de éste requisito conllevará una sanción administrativa.
- Deberá ocupar los metros solicitados y autorizados.
- Deberá dejar libre los accesos a viviendas/garajes y pasos de peatones.
- Aquellos establecimientos que ocupen la vía en horario tarde ó mañana, deberán dejar libre la vía en horario de mañana ó tarde (según Autorización), para una mejor fluidez del tráfico.
- Cuando se haya autorizado la colocación de terraza en la vía pública, el dueño está obligado a respetar en la acera, y en su defecto, en la calzada el perímetro de espacio autorizado, sin que pueda sobrepasar el mismo, pues en caso contrario podrán ser retirados los mismos por los agentes de la Policía Local.
- Para la ocupación deberán tener la autorización correspondiente y el justificante de pago de las tasas cuyo control se llevara a efecto por los Agentes de la Policía Local para comprobar el cumplimiento de los requisitos que se expresen en su solicitud pudiendo suspender la autorización en caso contrario.
- Deberán estar en posesión del correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil según el Art.21 de la Ley 7/2011 de 21 de marzo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla La Mancha.

En Tobarra, 22 de junio de 2017

El Alcalde

